



| | | |
|---|---|---------------|
|  | INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL | REV. 1 |
| SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO Y CUMPLIMIENTO | | |
| OBJETIVOS ANTISOBORNO Y CUMPLIMIENTO | | |

OBJETIVOS ANTISOBORNO Y CUMPLIMIENTO

| | | |
|---|---|---------------|
|  | INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL | REV. 1 |
| SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO Y CUMPLIMIENTO | | |
| OBJETIVOS ANTISOBORNO Y CUMPLIMIENTO | | |

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

| Proceso | Usuario | Fecha | Entrega | Recibe |
|-------------------------|-------------------|------------|------------|----------------------|
| Gestión de Cumplimiento | Jefe Cumplimiento | 07/03/2023 | 07/03/2023 | Jefe de Cumplimiento |

HISTORICO DE REVISIONES

| Revisión | Fecha | Descripción de la Modificación |
|----------|------------|--------------------------------|
| 1 | 07/03/2023 | Creación del documento. |

1 OBJETIVO


El presente documento tiene como propósito establecer los **Objetivos Antisoborno y Cumplimiento** que el **Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL)** se ha propuesto cumplir, y que reflejan el alto compromiso de todos los servidores (civiles y policiales) de esta Institución con el cumplimiento del Sistema de Gestión Antisoborno y Sistema de Gestión de Cumplimiento.

El **Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional** ha planteado y aprobado los **Objetivos Antisoborno y Cumplimiento** en colaboración con el responsable de la Gestión de Cumplimiento, la Gestión de Planificación Estratégica y Calidad, para lo cual dispondrán de los recursos necesarios que permitan su adecuada implementación.

2 ALCANCE

Los presentes **Objetivos Antisoborno y Cumplimiento** se aplicarán en las siguientes actividades del **Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional**:

- *Servicio a los afiliados y asegurados en la concesión de prestaciones que correspondan a los seguros de:*
 - *Retiro, invalidez y muerte, que incluye mortuoria*
 - *Enfermedad y maternidad*


| | | |
|---|---|---------------|
|  | INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL | REV. 1 |
| SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO Y CUMPLIMIENTO | | |
| OBJETIVOS ANTISOBORNO Y CUMPLIMIENTO | | |

- *Vida y accidentes profesionales*
- *Cesantía*
- *Servicios sociales para el otorgamiento de créditos hipotecarios y quirografarios a los afiliados y asegurados.*
- *Prescripción y jurisdicción coactiva.*
- Compromiso de desarrollar, implantar y mantener un Código de Cumplimiento para desarrollar los valores del ISSPOL y para que sirva de guía para la actuación de todos nuestros empleados y colaboradores, agentes y cualquier persona relacionada con el ISSPOL empezando por la propia dirección.
- Compromiso de cumplir con todas las obligaciones de cumplimiento normativo aplicables.
- Compromiso de establecer, implantar, mantener y mejorar continuamente un Sistema de Gestión de Cumplimiento normativo.
- Compromiso de identificar, analizar, evaluar los riesgos y planificar acciones para tratar los riesgos necesarios y prevenir o reducir sus efectos.

Su aplicación es primordial en el desarrollo de sus procesos agregadores de valor, así como a todos aquellos que intervienen e interactúan para el desarrollo sostenible del **ISSPOL**, como se establece en su mapa de procesos.

3 DEFINICIONES

- **Soborno:** Se define como el acto de dar, ofrecer, prometer, solicitar o recibir algo independientemente de su valor, sea como contraprestación por un beneficio indebido, sea financiero o no financiero, o una ventaja inapropiada o como contraprestación para el desempeño de cualquier función pública o privada, independientemente de que dicha oferta, promesa o solicitud sea para sí mismo o un tercero, o bajo el nombre propio de esa persona o en representación de un tercero.
- **Sistema de Gestión Antisoborno:** También denominado SGAS, se refiere al Sistema de Gestión implementado en el **Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional** bajo la norma ISO 37001:2016.

| | | |
|---|---|---------------|
|  | INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL | REV. 1 |
| SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO Y CUMPLIMIENTO | | |
| OBJETIVOS ANTISOBORNO Y CUMPLIMIENTO | | |

- **Sistema de Gestión de Cumplimiento:** También denominado SGC, se refiere al Sistema de Gestión implementado en el **Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional** bajo la norma ISO 37301:2021.
- **Función de Cumplimiento:** Órgano con competencia, estatus, autoridad e independencia frente al SGAS, debidamente designado por la Alta Dirección del SGAS y dotado de autoridad por designación del **Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional**, que posee la función de implementación, mantenimiento y seguimiento de los SGAS y SGC
- **Socios de Negocio:** Las personas naturales o jurídicas con quienes la Institución mantiene o quiere mantener una relación y que pudieran utilizar esta relación para cometer delitos relacionados al soborno.


4 OBJETIVOS GENERALES

Los Sistemas de Gestión Antisoborno y Cumplimiento permitirán prevenir, detectar y reaccionar frente a cualquier acto de soborno y de incumplimiento normativo al que pudiera estar expuesto el **Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional** y sus servidores (civiles y policiales).

Para ello, los Sistemas de Gestión estarán sometidos a evaluaciones y revisiones periódicas cuyos **Objetivos Generales** se especifican a continuación.

Objetivos Sistema de Gestión Antisoborno:

1. Fortalecer la gestión de riesgos de soborno para proteger a la Institución de amenazas internas y externas.
2. Desarrollar y mantener una cultura de integridad institucional en el desarrollo de sus procesos y la relación con terceros.
3. Proteger al ISSPOL de comportamientos no aceptables que vulneren su integridad y el cumplimiento legal.
4. Fortalecer las competencias del capital humano en controles para prevenir el soborno en todas sus formas.
5. Establecer compromisos transparentes y de lucha contra el soborno entre el ISSPOL y sus socios de negocio.

| | | |
|---|---|---------------|
|  | INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL | REV. 1 |
| SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO Y CUMPLIMIENTO | | |
| OBJETIVOS ANTISOBORNO Y CUMPLIMIENTO | | |

6. Promover e incentivar la comunicación de actos o sospechas de soborno, cumpliendo con requisitos de protección al denunciante.

Objetivos Sistema de Gestión de Cumplimiento:

1. Gestionar por riesgos de cumplimiento mediante la implementación de monitoreo y evaluación del plan y mapa de riesgos del ISSPOL
2. Establecer compromisos evidenciables y escritos para impulsar y mantener la cultura de cumplimiento.
3. Garantizar el cumplimiento de perfiles de puestos en relación a los riesgos identificados por puestos y funciones.
4. Implementar procesos de formación y capacitación relativa al cumplimiento y áreas de cumplimiento críticas en el ISSPOL y a los puestos de riesgo.
5. Conocer, gestionar y actuar a partir del pleno manejo de las matrices de obligaciones de cumplimiento de cada puesto como responsabilización de sus obligaciones.
6. Implementar y reportar estrategias de desarrollo integral del talento humano y efectividad de la comunicación.

5 ANEXOS

En el formato “PLANIFICACIÓN DE OBJETIVOS ANTISOBORNO Y CUMPLIMIENTO”, se consolidan los objetivos para la medición de la efectividad de los Sistemas de Gestión Antisoborno y Cumplimiento, que serán revisados y actualizados periódicamente, con la aprobación de la Alta Dirección del **Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional**. Se debe considerar que los objetivos que se generen de los procesos de control de los Sistemas de Gestión Antisoborno y Cumplimiento deben estar alineados con base a este formato, para un control práctico y eficaz del sistema.